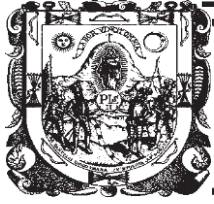


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXV

Núm. 17

Zacatecas, Zac., miércoles 26 de febrero de 2025

SUPLEMENTO

2 AL No. 17 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025

Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027
Del H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

MENSAJE PRESIDENTE

Con el privilegio y el honor merecido que el pueblo me ha dado de gobernar el municipio de Sombrerete Zacatecas con periodo 2024-2027.

La planeación, el trabajo en equipo, la vocación de servicio y la disciplina deben formar gobiernos a la altura de sus ciudadanos, es entonces cuando el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en la herramienta necesaria y funcional para construir el Sombrerete que todos necesitamos.

Este plan municipal de desarrollo, esto es en apego a la voluntad de ejercer un gobierno participativo y transparente, en el que el funcionario escucha al ciudadano y trabaja por su bienestar.

El Trabajar de manera coordinada con los principales actores de la vida social, económica, cultural, ganadera, agrícola, minera y política de nuestro territorio.

El proceso de planeación del desarrollo de Sombrerete es un evento en el que todos los sectores; mujeres, hombres, jóvenes y adultos, organizaciones sociales, organizaciones comerciales y productivas, organizaciones sectoriales, maestros, obreros, médicos, deportistas, productores agrícolas, productores pecuarios, empresarios y comerciantes, participan corresponsablemente para integrar, desde la pluralidad, una sola visión y una sola ruta para el desarrollo de nuestro municipio.

En la integración del Plan de Desarrollo Municipal que hoy presento a la consideración del pueblo de Sombrerete, no hemos partido de cero, al contrario, se ha tomado como punto de partida, el potencial acumulado en capital humano, las condiciones reales en las que se encuentra el desarrollo social, la capacidad instalada e infraestructura para las actividades productivas rentables, la capacidad instalada en instalaciones para el deporte y la recreación de niños, jóvenes y adultos, los recursos sociales disponibles, la experiencia acumulada para consolidar y desarrollar el capital histórico y cultural de nuestro pueblo y sobre todo, hemos tomado en cuenta la gran actitud propositiva de los diferentes actores que cotidianamente participan para gestionar el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.

De igual forma, hemos tomado en cuenta la capacidad instalada para los servicios de salud, educación, seguridad pública, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, agua potable y alcantarillado, parques, jardines, espacios de recreación, calles y en general los servicios públicos necesarios para un buen desarrollo de los ciudadanos.

Incrementando la infraestructura y equipamiento para los servicios de salud, los espacios e instalaciones deportivas, los confinamientos para el manejo de residuos sólidos, el alumbrado público, los espacios de esparcimiento, la difusión cultural, las vialidades, el mercado y el estacionamiento público, el desarrollo de emprendedores productores y emprendedores empresarios con especial énfasis en agro negocios luchando por el precio justo de cosecha de los agricultores y la exportación internacional de ganado.

El compromiso a servir a los ciudadanos, con honestidad, y profesionalismo a toda la población de nuestro municipio y comunidades.

¡NO MENTIR, NO ROBAR, ¡Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO!

HISTORIA DEL MUNICIPIO

Sombrerete es una ciudad mexicana ubicada en el estado de Zacatecas, cabecera del municipio homónimo. Fue fundada en el año 1555 por Juan de Tolosa y en el año de 2020 contaba con una población de 25,068 habitantes.

La ciudad de Sombrerete es una de las ciudades más importantes culturalmente del estado por formar parte del Camino Real de Tierra Adentro, la Unesco declaró en el año 2010 como Patrimonio de la Humanidad al centro histórico de Sombrerete junto con otros dos lugares del municipio: el parque nacional Sierra de Órganos y La Noria de San Pantaleón.

Sombrerete también fue declarado en el año 2012 como el Pueblo Mágico número 50 por la Secretaría de Turismo Federal, ya que posee una gran riqueza arquitectónica, y muchos lugares turísticos en la ciudad y en el municipio, como los es: el parque nacional Sierra de Órganos, las Cuevas Pintas, etc. En sus alrededores se ha descubierto minas de oro.

Al ocurrir la toma de Zacatecas en 1914, fue capital del estado durante un año. El primer gobernador del estado fue originario de la ciudad de Sombrerete que fuera declarado ciudad en noviembre de 1570 por el repentino crecimiento de población y la riqueza de minerales en las minas del municipio.

Siglo XX

Durante el Porfiriato Sombrerete mantuvo sus actividades mineras, comerciales y agrícolas. Sus haciendas de campo eran reconocidas a nivel nacional por la producción de algodón y de granos. Aunque sus comunidades se mantuvieron con tranquilidad, en 1911 surgieron de esta región los contingentes revolucionarios que enarbolaban la no reelección, estuvieron bajo el mando del maderista Luis Moya.

Después de 1911 la región no tuvo la tranquilidad de antaño. Constantemente sus haciendas y las cabeceras municipales del Partido fueron atacadas y las actividades económicas decayeron. Entre 1913 y 1914 Sombrerete fue la capital provisional del Estado de Zacatecas. Estuvieron al frente del gobierno el general Pánfilo Natera, comandante de la División del Centro, y Luis J. Salce, político maderista identificado con el liberalismo mexicano.

En la Guerra Cristera la región fue escenario de ataques hechos por los cristeros y los agraristas. Las comunidades rurales fueron las más afectadas. Después de este levantamiento armado la región no ha sufrido mayores trastornos sociales y políticos.

Actualmente Sombrerete es una de las regiones agrícolas más importantes del país. En el estado, el municipio ocupa un lugar preponderante por las actividades comerciales que dominan la región norte de Zacatecas.

COMPOSICIÓN

En la región que comprenden los municipios zacatecanos de Chalchihuites, Saín Alto, Jiménez del Teul, Valparaíso y Sombrerete y los municipios colindantes del estado de Durango: Súchil y Vicente Guerrero, y algunas localidades en el municipio de Sombrerete son: Hidalgo (Colonia Hidalgo) Villa Insurgentes (El Calabazal), San José de Mesillas, González Ortega, San Martín, Charco Blanco, Ejido Zaragoza (Francisco R. Murguía), Corrales, San José de Félix, Agua Zarca, José Ma. Morelos, Doroteo Arango (Gatas Mochas), Luis Moya, Ojo de Agua del Calabazal, Providencia, Salas Pérez, San Francisco de Órganos, San Juan de la Tapia (La Tapia), Santa Rita del Calabazal, San Francisco de las Flores (El Ranchito) y El Álamo, entre otros.

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El 2 de agosto de 2010, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Brasilia en su XXXIV sesión, inscribió como Patrimonio Cultural de la humanidad al "Camino Real de Tierra Adentro", en este se incluyeron tres sitios dentro del municipio de Sombrerete, Zacatecas. Los lugares que recibieron tal nombramiento fueron el centro histórico de la ciudad, el parque nacional Sierra de Órganos y La Noria de San Pantaleón, Sombrerete.

Existen 3 minas cercanas al centro poblacional, dos de ella al sur y otra al sureste.

Unidad sabinas Peñoles

Unidad san Martín Grupo México

Unidad mina la Colorada

Las minas son de importantes yacimientos minerales, es el único productor estatal de hierro, principal productor de cobre, segundo productor estatal de plata, plomo y zinc.

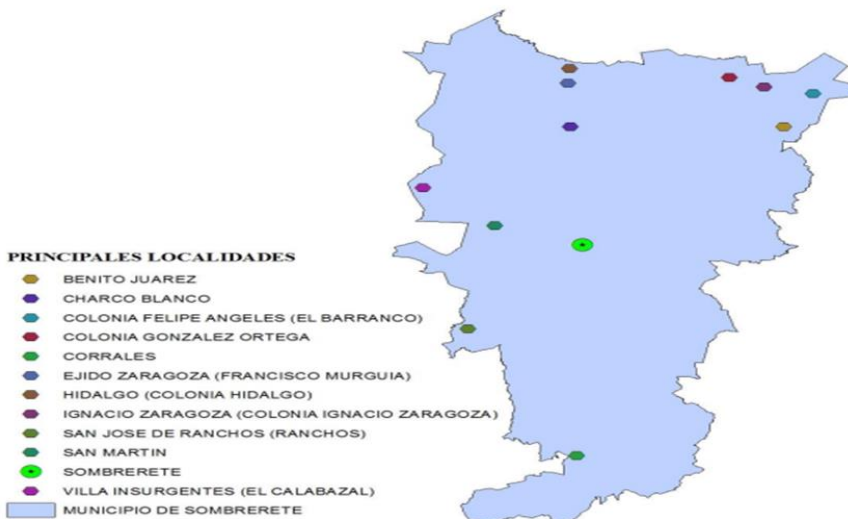
Las minas de Sombrerete fueron descubiertas en 1555 por Juan de Tolosa, uno de los cuatro fundadores de Zacatecas que había sido compañero de Francisco de Ibarra en San Martín, el real minero que se ubicó en los límites del actual estado de Durango.3 Dentro de los primeros propietarios de minas en Sombrerete destaca también el tío de Francisco de Ibarra, Diego de Ibarra quien era también fundador de Zacatecas, donde fungió como oficial real.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| Coordenadas y altitud | Colindancias | Otros datos |
|--|---|--|
| Entre los paralelos 23° 05' y 24° 06' de latitud norte; los meridianos 103° 17' y 103° 53' de longitud oeste; altitud entre 2 000 y 3 100 m. | Colinda al norte con el estado de Durango y el municipio de Miguel Auza; al este con los municipios de Miguel Auza, Río Grande y Saín Alto; al sur con los municipios de Fresnillo, Valparaíso y Jiménez del Teul; al oeste con los municipios de Jiménez del Teul, Chalchihuites y el estado de Durango. | Ocupa el 4.8% de la superficie del estado Cuenta con 189 localidades y una población total de 61 188 habitantes. |

SUPERFICIE TERRITORIAL

El municipio de Sombrerete tiene una superficie de 3,571 Km2, representa el 4.73%del total de la superficie del estado de Zacatecas.



2ead526b9e096149c5ad952702cfbfadc3827dfca3cfdcf288feb9bcd75dfc996

| Concepto | Dato |
|---|---|
| Población total (Quinquenal) 2020 | 63,665 (Número de personas) definitiva |
| Total, de viviendas particulares habitadas (Quinquenal) 2020 | 17,191 (Viviendas) definitiva |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Quinquenal)2020 | 8.7 (Años de escolaridad) Definitiva |
| Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Quinquenal)2020 | 29 (Número de personas) Definitiva |

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 43.78 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza 63,665 habitantes de estos, el 49.43 % son hombres y el 50.57 % mujeres.

CARACTERÍSTICAS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO POBLACIONAL DE SOMBRERETE

El municipio de sombreroete cuenta con 67 centros poblacionales, de los cuales 64 de ellos son de carácter rural y 3 de carácter urbano reconocidos con el nombre de: Sombreroete, Colonia González Ortega y Charco Blanco. Siendo el más importante el centro de población de Sombreroete el cual se localiza al noroeste del estado a 23°38'05" de Latitud Norte y 103°38'23" de Longitud Oeste, a una altura mínima de 2,200 y una máxima de 2,400 m sobre el nivel del mar.

De acuerdo con la identificación de las curvas de nivel dentro de la mancha urbana de centro poblacional Sombreroete, se calcularon las pendientes, y aquellas que están entre 5 y 5%, se localizan al norte, noreste, este, sur, suroeste; este tipo es adecuado, pero se consideran no óptima para el crecimiento, ya que puede tener ligeros problemas en su uso urbano, su costo en construcción no es muy elevado.

La pendiente que se encuentran entre el 15 y 30%, se ubican al noroeste de la mancha urbana, es inadecuada para el desarrollo urbano, ya que el costo de las obras civiles y construcciones se eleva considerablemente.

Las pendientes de entre el 3 y 45%, se localizan dos áreas, una al norte de la mancha urbana y la otra al sureste. Son inadecuadas para el desarrollo urbano por su alto costo en las construcciones y los problemas que generan en las instalaciones. A partir de esto, se observa que el crecimiento se puede dar hacia las pendientes de 5-15%, localizadas al noroeste, oeste, suroeste y sur. Dado que por su topografía es lo más recomendable.

En cuanto hidrografía, dentro del centro poblacional existen los arroyos "El Diezmo" y "San Salvador", que prácticamente cruzan la ciudad, que tienen mayor afluencia pluvial en los meses de temporada de lluvia, además se cuenta con algunos manantiales de agua dulce el cual son: El pozo de "La Cueva", ubicado al este de la ciudad y que se encuentra protegido de la contaminación y el "Ojo Zarco", ubicado al noroeste de la mancha urbana dentro de una propiedad privada.

Además, existen otros cuerpos superficiales importantes como es la presa de Las Huertas Grandes localizada al noroeste de la ciudad, la cual no está en función; y la presa El Artesón, localizada al sureste de la ciudad y también se encuentra en azolve.

Otros recursos hidrológicos subterráneos: Son el pozo El Artesón, que se localiza al sureste de la ciudad, el pozo de unidad deportiva, que se localiza al Norte de la ciudad el pozo Las Escobillas, al este de la ciudad, y el pozo de Cantarranas al sureste de la ciudad.

EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Sombrerete participa en la Región Hidrológica Nazas – Aguanaval y en la región hidrológica Presidio – San Pedro, que contempla a los municipios de Sombrerete y Chalchihuites.

En el DDR 02 al que pertenece Sombrerete se compone por 13 sub cuencas y 177 micro cuencas

En el municipio también se encuentran 44 cuerpos de agua, solo 8 se localizan en Fco. R. Murguía, 3 en Juan Aldama y Miguel Auza, 21 en Río Grande, 6 en Sain Alto, 2 en Chalchihuites y no se tiene registrado ningún cuerpo de agua en Jiménez del Teul. En el mismo territorio del DDR 02 hay 21 presas que en su totalidad requieren mantenimiento y 264 fuentes de abastecimiento de agua, 198 pozos profundos de uso mayoritario para la agricultura, 21 manantiales y 45 otros 45 entre norias, galerías filtrantes y escurrimientos superficiales (INEGI, 2007)

| Municipio Presa | Capacidad total de almacenamiento a/ | Capacidad útil de almacenamiento a/ | Volumen anual utilizado E/ Total | Riego |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------|
| Sombrerete | 28.46 | 22.06 | 7.52 | 7.52 |
| General Joaquín Amaro (Mesillas) | 7.50 | 7.23 | 2.64 | 2.64 |
| José Balderas García (Ing. J. Antonio Ramírez Medina o J. Santos Bañuelos) | 4.25 | 3.95 | ND | ND |
| 4.65 4.38 2.40 2.40 Luis De la Rosa Oteiza (Dolores) | | | | |
| Miguel Auza (Las Amarillas) | 3.50 | 3.35 | 0.68 | 0.68 |
| Francisco González Bocanegra (La Batea) | 3.36 | 3.15 | 1.80 | 1.80 |
| Santa Catarina | 2.00 | ND | ND | ND |
| B. Buenavista (Santiago) | 1.20 | ND | ND | ND |
| Charco Blanco | 1.00 | ND | ND | ND |
| Hornillos o el Refugio (San Juan de los Hornillos) | 1.00 | ND | ND | ND |

Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2017

Uso del suelo (39.3%), zona urbana (0.3%) y no aplicable (0.3%)

Vegetación Agricultura Pastizal (34.5%), bosque (22.6%) y matorral (2.8%)

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Cuerpos de Agua con 0.2%.

Teniendo en cuenta el uso de suelo del municipio, alrededor del centro poblacional desde el Norte al Noreste y en mayor proporción se encuentran el uso clasificado como suelos con vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural. De acuerdo con el planteamiento de crecimiento de la ciudad

más reciente, se verá afectada una parte, por lo cual será conveniente promover un cambio de uso de suelo, donde sea modificado en lo mínimo el paisaje natural buscando un desarrollo e integración sustentable. Las áreas de reserva, que incluyen algunos pastizales, se localizan principalmente al este, sur y sureste de la mancha urbana, los cuales no se afectarán por la propuesta de crecimiento. Hacia la parte oeste y suroeste se localiza una pequeña porción del uso clasificado como pastizal inducido.

En cuanto a las vías de comunicación el centro poblacional de Sombrerete cuenta con dos carreteras principales; una de oriente a poniente que atraviesa el centro de población en esta dirección (Carretera Panamericana No. 45) está de administración federal la y otra de norte a sur que rodea la población y permite trasladarse sin pasar por el centro de población (Libramiento Tránsito Pesado) de administración estatal. Se tienen dos vías internas de menor velocidad pero que igual trasladan en las direcciones descritas, Avenida Hidalgo (antes Camino Real) y Avenida Jesús Aréchiga. Por su importancia y ubicación, se consideran vías primarias las avenidas: Hidalgo, Aréchiga y Luz Rivas de Bracho y las calles H. Colegio Militar, Santiago Zubiría y Víctor Valdez. Los cruceros que forman entre sí crean conflictos debido al alto volumen vehicular. Las vías secundarias se conforman por las calles Aldama, 5 de mayo, Ignacio Zaragoza y Alonso de Llerena. Los lugares de estacionamiento tanto público como privado se localizan sobre la avenida Hidalgo, Jardín Constitución, Jardín Zaragoza, Jardín Hidalgo, Jardín de la Soledad, calle Aldama, calle Santiago Zubiría y calle Alonso de Llerena, el cual resulta insuficiente.

Las principales infraestructuras públicas del centro poblacional, de acuerdo con el último censo realizado en el 2020 y la cartografía oficial del INEGI el municipio contaba con 79 escuelas preescolares, 98 primarias y 55 secundarias, 24 se encuentran ubicadas en el centro poblacional. Las unidades médicas en el municipio son 21 y 4 de las principales; Existen 5 instalaciones deportivas, 14 plazas, 1 mercado y 21 templos dentro del centro poblacional.

INTRODUCCIÓN

Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo como una herramienta estratégica para alcanzar las metas esperadas en este periodo, tomando en cuenta los resultados favorables y los programas propuestos en el plan municipal, de ser necesario, el documento se podrá actualizar y ajustar para tener una mayor eficiencia en resultados.

El PMD es el resultado de la consulta ciudadana colectiva realizada, mediante los servidores de la administración pública, donde la población municipal expreso sus necesidades, donde se llevó a cabo una Plenaria Municipalista y diversos foros con mezas de trabajo.

El PMD cuenta con una estructura clara, la cual nos brinda un panorama de lo que pretende ser una administración segura y de confianza con el Municipio de Sombrerete, con el desarrollo de 4 ejes estratégicos y 3 ejes transversales los cuales se derivan por un diagnóstico, y líneas estratégicas, objetivos y líneas de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo muestra un gobierno diferente comprometido con el bien del pueblo.

MISION, VISION Y VALORES



MISIÓN

Atender con dignidad, eficiencia y eficacia a los ciudadanos, gestionando programas y recursos ante los órdenes de Gobierno, administrando con transparencia los recursos públicos y así rendir cuentas y dar resultados a la ciudadanía.

VISIÓN

Ser el ayuntamiento que a través del gobierno del estado brinde condiciones de calidad de vida para sus habitantes mediante el aprovechamiento y ejercicio responsable de los recursos públicos bajo los principios de calidad, legalidad y redición de cuentas.

Que, junto con la participación ciudadana, con políticas estatales y federales, crear estrategias que den como resultado un bienestar social.

VALORES

Trabajo

Confianza

Honestidad

Respeto

Trasparencia

Compromiso

OBJETIVO GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 tiene como objetivo identificar áreas de oportunidad, problemáticas y coyunturas que tiene el municipio de Sombrerete, con el fin de generar un plan estratégico que impulse una economía sólida e inclusiva, con el fin de coadyuvar al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED), uniendo esfuerzos en pro de una sociedad más justa, en desarrollo, sostenible y con mayores oportunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En el Artículo 224 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas El Plan Municipal de Desarrollo debe tener los siguientes Objetivos

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos.
- Propiciar el desarrollo económico y social del municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, y Nacional.
- Aplicar los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

EJES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El documento se ha elaborado en el marco de las obligaciones constitucionales y normativas a nivel federal, estatal y municipal. De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, en su artículo 80, el presidente municipal tiene la facultad de conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal. Así mismo, debe proponer a través de los comités de planeación para el desarrollo municipal y para el desarrollo del estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal. Para el mismo propósito debe proponer las estrategias que

contendrá el Plan de Desarrollo Municipal mediante el método de planeación democrática y contribuir al desarrollo integral del estado de Zacatecas. Sobre esta base, se fundamenta desde el punto de vista legal, la elaboración de un documento que contempla en forma ordenada y coherente los ejes del desarrollo Municipal, las líneas o cursos de acción, los objetivos generales y/o específicos, las metas, las estrategias y en general las diversas actividades que requiera el plan para su implementación.

El PDM es así, un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes dependiendo de los resultados de la evaluación que periódica y sistemáticamente se deberán realizar. La planeación en términos estrictos forma parte del proceso administrativo dentro de la organización gubernamental, pues en él, se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales para el desarrollo económico y social, tomando en consideración la disponibilidad de recursos financieros que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Un documento de esta naturaleza puede estructurarse desde el punto de vista temporal, en un plan de corto, mediano o largo plazo. Para este caso, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 Sombrerete, se concibe como un instrumento de mediano plazo (tres años), con dos plataformas básicas para su consecución; el corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales y el mediano plazo que se logrará mediante la articulación sistémica del conjunto de programas, proyectos y actividades dentro de los POA. Siendo el Municipio libre la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden jurídico, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

Teniendo como marco jurídico normativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Planeación del estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio, la demás Legislación Estatal y las Leyes Aplicables al Municipio dentro del estado libre y soberano de Zacatecas.

Siendo el Ayuntamiento el Órgano de Gobierno del Municipio al través del cual el Pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; se ha definido que el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 del municipio de Sombrerete Zacatecas que se estructure a través de cuatro ejes que, en conjunto, expresan la visión y misión del equipo de gobierno municipal.

El Plan de desarrollo municipal se fundamenta en la normatividad del sistema de planeación del estado y la ley de planeación para el estado de zacatecas, además de que su formación y desarrollo está regido por el consejo de planeación para el desarrollo municipal, además de que se rige por:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ley de Planeación

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Ley de Planeación del Estado de Zacatecas Y sus Municipios

Ley Orgánica del Municipio

MOMENTO PARTICIPATIVO

Instalación del comité de planeación para el desarrollo municipal de Sombrerete

La ley de planeación del estado de Zacatecas y sus Municipios establece que los municipios deben promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas, para cumplir con este cometido se constituyen los comités de planeación para el desarrollo municipal

Por lo tanto, en lo establece el Artículo 119 y 129 de la constitución política del estado libre y soberano del estado de Zacatecas, el artículo 222 en la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas y en el Artículo 29 de la Ley de Planeación del estado de zacatecas y sus municipios.

El día 12 de diciembre se instaló el COPLADEMUN, Esto con el cumplimiento a las facultades y obligaciones de los Ayuntamiento.

Integrantes del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal de Sombrerete

| | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--|
| Presidente | Lic. J Santos Ramiro Hinojoza Aguayo | Presidente municipal |
| Regidor designado por cabildo | Lic. Jessika Santos Contreras | Regidor |
| Regidor designado por cabildo | Lic. Mayra Alejandra Olvera Fraire | Regidor |
| Regidor designado por cabildo | Lic. Iveth Cristina Lazalde Lerma | Regidor |
| Regidor designado por cabildo | Lic. Juan Manuel Velázquez | Regidor |
| Regidor designado por cabildo | Lic. Neyra Stephanie Andrade Reyes | Regidor |
| Regidor designado por cabildo | Arq. Jorge Alberto Segovia Bañales | Regidor |
| Coordinador General | Ing. Paulo Cesar Tarango | Enlace de la unidad de Planeación |
| Vocal | Jorge Morales Hernández | Coordinador Operativo Protección Civil |
| Vocal | Prof. Leonardo Reséndiz Mendieta | Director de Turismo |
| Vocal | Prof. Arturo Arellano Tagle | Director Del Deporte |
| Vocal | Lic. Ricardo Santos | Titular Vinculación ITSZO |
| Vocal | Lic. Rosalba Palos Rodarte | Representante Grupo México |
| Vocal | Guillermo Hernández | Director de Servicios Industriales de Sombrerete SA.DE CV. |
| Representantes | | |
| Representantes Estatales | Ing. Edgar Eduardo Soto de la Torre | Representante de COEPLA |
| Representante Estatal | Rafael Fuerte M | Director de Policía Estatal |

DISEÑO METODOLÓGICO

Se contemplaron cuatro ejes y 13 líneas estratégicas con sus objetivos

Eje 1 Mas bienestar en servicios públicos y vivienda

Eje 2 Mas desarrollo y competitividad

Eje 3 Desarrollo para el campo

Eje 4 Atención a la salud y Medio Ambiente

1 EJE ESTRATÉGICO: MÁS BIENESTAR EN SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA.

La necesidad del pueblo de sombreroete proviene a un mejor bienestar para todos sus habitantes; Más bienestar representa el eje donde se unirán las fuerzas necesarias donde se enfocaran estrategias que se realizaran en la administración municipal, el cual su mayor enfoque va dirigido a lograr una mayor estabilidad en las condiciones básicas de vida para todos, en las que se tendrá en cuenta la igualdad, el respeto a los derechos, la atención a las carencias sociales y como fortalecimiento de las instituciones, logrando la regeneración del tejido social en el municipio de Sombrerete.

Así se domina este eje Mas Bienestar es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo social, de aquí se desglosa el cambio y la transformación para el municipio por medio del plan de desarrollo,

su implementación es una tarea prioritaria para todos los miembros de esta administración, donde las estrategias y oportunidades de vida a toda la ciudadanía de Sombrerete.

2 EJE ESTRATÉGICO: MÁS DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

El desarrollo económico y la competitividad debe ser un esfuerzo de trabajo conjunto entre el ciudadano y la administración pública, enfocarnos en el crecimiento económico con sentido y responsabilidad social permite a las administraciones dotar a sus habitantes de esfuerzos y programas más efectivos, y que brindan más y mejores herramientas de competitividad con acceso para todos y todas.

Generar riqueza pasa de ser un tema del empresariado para convertirse en una palanca de desarrollo económico y regeneración del tejido social, fomentar una cultura emprendedora con espíritu de innovación y competitividad, aportar al desarrollo de empresas locales vinculadas con la producción y servicios propios del municipio y la región, apostar al desarrollo turístico y la proyección e inclusión de los productos y servicios del municipio de Sombrerete.

Para la administración actual, el capital humano es imprescindible para el desarrollo del municipio, es por ello que se buscará la gestión de brindar todas las herramientas necesarias para que se generen la mejor obra calificada, y los conocimientos adecuados para cada rama económica que permita la competitividad en el entorno, obteniendo a su vez mejores resultados en el desarrollo y la calidad de vida.

Debe representar la consolidación de la administración municipal como generadora de condiciones propicias para todos sus habitantes.

A través de las líneas estratégicas de este eje buscamos detonar y potencializar la vocación emprendedora de nuestros habitantes, acercar nuestra oferta al mercado e impulsar una economía con visión a futuro.

3 EJE ESTRATÉGICO: MÁS DESARROLLO PARA EL CAMPO

Sombrerete es un municipio con vocación de trabajo y esfuerzo, se caracteriza por luchar por su tierra, vivir del campo y encontrar la oportunidad de generar las mejores condiciones de vida para sus familias.

Nuestra capacidad productora ha sido reconocida en el país y en el mundo, protagonizado de nuestros mejores cultivos que son un reflejo del esfuerzo y trabajo noble de los productores sombreretenses, los que han sido grandes líderes del campo, y han logrado un alcance mayor en el mercado nacional e internacional.

El sector primario de Sombrerete es el motor de sustento de nuestras comunidades, y en gran parte de la cabecera municipal; la agricultura y la ganadería contribuyen al crecimiento económico y desarrollo social del municipio, constituyéndose, así como un eje fundamental de la representación de la vocación de desarrollo, esfuerzo, lucha, y constancia de los y las sombreretenses.

El papel de Más Por el Campo, es la representación de una estrategia integral entre el gobierno, y los productores; por medios de apoyo y potencialización al sector primario, en busca de las mejores alternativas y herramientas para la construcción de una agricultura más competitiva y con oportunidades en el entorno, generando beneficios de valor a los productores, dando así la prosperidad y mejor calidad de vida a los sombreretenses.

4 EJE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Se relacionan con la creación de ambientes saludables y la prevención de enfermedades. Para ello, se pueden tomar acciones como:



Algunas líneas de acción para la promoción de la salud son: Elaborar políticas públicas y legislación saludables, Fortalecer la acción comunitaria, Desarrollar las aptitudes personales, Reorientar los servicios sanitarios.



La salud y el medio ambiente están interrelacionados, por lo que es importante que diferentes sectores colaboren en la creación de políticas y legislación que favorezca la salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Generar condiciones de desarrollo social comunitario
- Desarrollo económico para los habitantes
- Mas por el deporte
- Suministrando y eficientando el servicio público del agua potable
- Desarrollo agropecuario
- Apoyo a la juventud emprendedora
- Combatiendo la pobreza alimentaria
- Atención a la salud
- Control de riesgos ambientales y laborales
- Seguridad pública municipal
- Atención al migrante
- Mejoramiento de los servicios públicos básicos
- Desarrollo de turismo y cultura

SE ORGANIZARÁN A TRAVÉS DE LOS EJES:

| | |
|---|--|
|  | Bienestar en servicios públicos y vivienda |
|  | Mas desarrollo y competitividad |



| | |
|---|---|
|  | <p>Atención al campo</p> |
|  | <p>Atención a la Salud y Medio Ambiente</p> |

EJES TRANSVERSALES

La complejidad que atraviesa el estado en todas sus áreas y la exigencia ciudadana de mejoras tangibles en su calidad de vida, seguridad, bienestar y salud nos llevan a plantearnos retos y necesidades desde una perspectiva estatal.


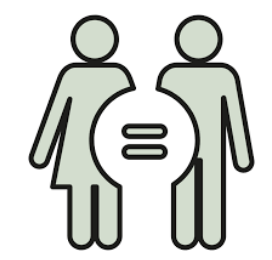

Los municipios entonces, debemos ser generadores de políticas públicas transversales que coadyuven al alcance de los Objetivos de la Agenda 2030, del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo (PED), ya que la situación nos demanda una visión amplia que permita a los gobiernos y sus ciudadanos unir esfuerzos en pro de una sociedad más justa, en desarrollo y con mayores oportunidades para todos y todas.

TRABAJANDO CON 3 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL

| | | |
|---|---|--|
| <p>Igualdad sustantiva de derechos de las mujeres</p> | <p>Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</p> | <p>Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas</p> |
|  |  |  |

2ead526b9e096149c5ad952702cfbfadc3827dfca3cfdef288febbcd75dfc996

TRABAJANDO CON 3 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL

| Derechos Humanos | Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | Anticorrupción y Cero Impunidad |
|---|---|--|
|  |  |  |

PMD Y SU ALINEACIÓN CON AGENDA 2030

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto con ONG y ciudadanos de todo el mundo, establecieron la Agenda 2030, en la cual su mayor desafío en el mundo es la erradicación de la pobreza.

En ese sentido, desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, México ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo.

ALINEACIÓN CON EL PND, PED Y PMD

La alineación del plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo es fundamental para el logro de metas y objetivos, hace que sea más posible las metas propuestas, con el sentido de que el PMD se alinea a sus ejes.

Principios Rectores

| PND | PED | PMD |
|--|--|--|
| Gobernanza con justicia y participación ciudadana | Hacia una nueva gobernanza | Gobierno, justo y participación ciudadana. |
| Desarrollo con bienestar y humanismo | Bienestar para todos | Más bienestar en servicios públicos |
| Economía moral y trabajo Desarrollo sustentable | Ecosistema socioeconómico sólido inclusivo | Infraestructura pública |

Generar el bienestar a la población a través de estrategias de desarrollo, conservación y mejoramiento de la infraestructura social básica municipal, alineados al plan estatal de desarrollo.

Colaborando para el desarrollo de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación, deporte para la población del municipio de Sombrerete.

Basado con la ley orgánica del municipio y con la intención de poder orientar esfuerzos a la consecución de objetivos comunes, se realizó una identificación de contribución y alineación a las principales prioridades del PND Y PED para enfocar los recursos.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE

Aspectos Demográficos

La superficie del municipio es de 3,593.56 km cuadrado y representa el 4.82% del territorio estatal y en él se concentra el 3.92% de la población total del estado. La densidad de la población es de 17.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 43.78 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el municipio, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabiliza 63,665 habitantes de estos, el 49.43% son hombres y el 50.57% mujeres.

La Tabla Muestra Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados

| Municipio | Población Total | Hombres | Mujeres | Relación Hombre-Mujer | % Población respecto al total Estatal | Superficie en km ² | Población por km ² | Viviendas particulares habitadas |
|------------|-----------------|---------|---------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Estado | 1,622,138 | 791,058 | 831,080 | 95.18 | 100 | 74,479.71 | 21.8 | 442 263 |
| Sombrerete | 63,665 | 31,467 | 32,198 | 97.73 | 3.92% | 3593.56 | 17.7 | 17 182 |

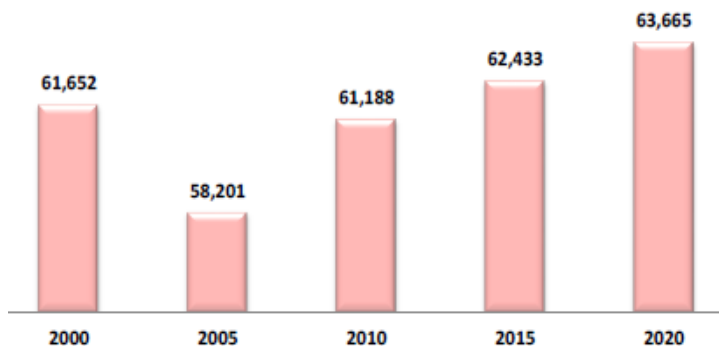
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla: Muestra total de la población rural y urbana en el municipio

| | Población | | Localidades | |
|--------------|------------------|---------------|--------------|------------|
| | Estado | Sombrerete | Estado | Sombrerete |
| Urbana | 1,051,110 | 31,849 | 90 | 3 |
| Rural | 571,028 | 31,816 | 4,408 | 171 |
| Total | 1,622,138 | 63,665 | 4,498 | 174 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La sig: Grafica Muestra la población total en el municipio de sombrerete.



Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2000,2005,2010,2020

ASPECTOS ECONÓMICOS

La población económicamente activa del municipio representa el 56.19% respecto al total de la población de 12 años y más.

Tabla Muestra Población económicamente activa por sexo

| | Estado | Sombrerete |
|---------------------------------|---------|------------|
| Población Económicamente Activa | 701,031 | 27,409 |
| Hombres | 448,262 | 18,610 |
| Mujeres | 252,769 | 8,799 |

Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La siguiente grafica

Nos muestra que del total de la población económicamente activa en el municipio 27,409 el 98% se encuentra ocupada y el 2% desocupada.

Porcentaje de la PEA ocupada 2020



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Tabla: Muestra la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

| Municipio | Población de 12 años y más ocupada | Sector de actividad económica ¹ | | | | | |
|------------|------------------------------------|--|---|--------------|----------|---|-----------------|
| | | Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza | Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua | Construcción | Comercio | Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros | No especificado |
| Sombrerete | 21,825 | 21.83 | 20.06 | 11.27 | 15.98 | 29.92 | 0.94 |
| Estado | 588,193 | 16.76 | 16.35 | 10.13 | 17.84 | 38.11 | 0.81 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TABLA. MUESTRA LA TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION ECONOMICA EN EL MUNICIPIO.

| Municipio | Tasa específica de participación económica | | |
|---------------|--|--------------|--------------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Sombrerete | 56.19 | 78.05 | 35.29 |
| Estado | 56.03 | 74.23 | 39.05 |

Fuente: INEGI. Censo de Población Y vivienda 2020.

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 12 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que el municipio de 56.19 % de la población adulta esta inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

ASPECTOS EDUCATIVOS

Uno de los factores que construyen el desarrollo de un estado o región en la educación de calidad en todos sus niveles educativos.

Tabla muestra la información estadística del ciclo escolar 2022-2023

| Control | | Preescolar | Primaria | Secundaria | Bachillerato a/ | Total |
|---------------------|-------------|------------|----------|------------|-----------------|---------------|
| Alumnos | Inscripción | 2,674 | 7,893 | 3,635 | 2,173 | 16,375 |
| | Existencia | 2,768 | 7,949 | 3,501 | 2,051 | 16,269 |
| | Promovidos | 2,768 | 7,947 | 3,225 | 1,463 | 15,403 |
| | Egresados | 1,284 | 1,362 | 1,091 | 532 | 4,269 |
| Directivo Sin Grupo | | 11 | 24 | 7 | 5 | 47 |
| Docente | | 157 | 347 | 168 | 102 | 774 |
| Escuelas | | 83 | 84 | 57 | 9 | 233 |
| Crupos | | 157 | 347 | 228 | 71 | 803 |

Fuente: SEDUZAC: Dirección de Planeación y Programación.

La siguiente tabla refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en el nivel de bachillerato es el más alto.

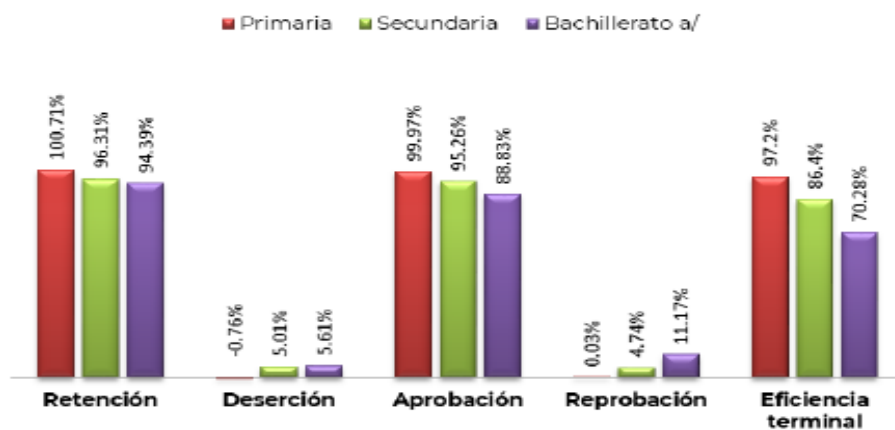
Principales indicadores del municipio

Ciclo Escolar 2022/2023

| Índice | Preescolar | Primaria | Secundaria | Bachillerato a/ |
|-------------------------------|------------|----------|------------|-----------------|
| Retención | 103.52% | 100.71% | 96.31% | 94.39% |
| Deserción | N.A | -0.76% | 5.01% | 5.61% |
| Aprobación | 100.00% | 99.97% | 95.26% | 88.83% |
| Reprobación | N.A | 0.03% | 4.74% | 11.17% |
| Eficiencia terminal | N.A | 97.2% | 86.4% | 70.28% |
| Relaciones | | | | |
| Escuelas por cada 10 mil Hab. | 13.04 | 13.19 | 8.95 | 1.41 |
| ALUM/DOC | 17 | 23 | 22 | 21 |
| ALUM/GPO | 17 | 23 | 16 | 31 |

Fuente: SEDUZAC: Dirección de Planeación y Programación

PRINCIPALES INDICADORES POR NIVEL EDUCATIVO (Ciclo Escolar 2022-2023)



ASPECTOS DE SALUD

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones, que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

De a las Cifras de Censos de Población y Vivienda 2020, en el tema de salud las cifras nos muestran que el municipio de Sombrerete 24385 de la población no contaba con afiliación a ninguna institución de salud

Cabe hacer mención que del total de la población afiliada el 39.66% pertenece al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, Y EL 35.53% AL Instituto Mexicanos del Seguro Social IMSS y al instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado ISSSTE.

Tabla Muestra las condiciones de afiliación a los servicios de salud

| | Estado | Sombrerete |
|--|------------------|---------------|
| Población Total INEGI 2020 | 1,622,138 | 63,665 |
| Población No afiliada a servicios de salud | 326,238 | 15,521 |
| % | 20.11 | 24.38 |
| Población afiliada a servicios de salud | 1,293,059 | 48,076 |
| % | 79.71 | 75.51 |
| Población afiliada a servicios de salud en el IMSS | 526,465 | 20,251 |
| % | 32.46 | 31.81 |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE | 109,229 | 2,369 |
| % | 6.73 | 3.72 |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal | 4,719 | 160 |
| % | 0.29 | 0.25 |
| Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina | 5,034 | 15 |
| % | 0.31 | 0.02 |
| Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar | 640,844 | 25,249 |
| % | 39.51 | 39.66 |
| Población afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR | 14,388 | 144 |
| % | 0.89 | 0.23 |
| Población afiliada a servicios de salud en una institución privada | 7,669 | 110 |
| % | 0.47 | 0.17 |
| Población afiliada a servicios de salud en otra institución | 3,780 | 220 |
| % | 0.23 | 0.35 |

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Los servicios de Salud del Estado de Zacatecas, concentran información de la población derechohabiente en las distintas instituciones de salud.

Tabla. Muestra Población de responsabilidad por Municipio y por Institución 2023

| | Estado | Sombrerete |
|---|-----------|------------|
| Proyección de Población CONAPO 2023 Total | 1,699,893 | 66,296 |
| Población Derechohabiente ISSSTE 2022 | 215,639 | 4,671 |
| % | 12.7% | 7.0% |
| Población Derechohabiente IMSS Régimen Ordinario 2022 | 556,683 | 21,401 |
| % | 32.7% | 32.3% |
| Población con Seguridad Social 2023 | 772,322 | 26,072 |
| % | 45.4% | 39.3% |
| Población de Responsabilidad SSZ 2023 | 647,043 | 23,561 |
| % | 38.1% | 35.5% |
| Población de Responsabilidad IMSS-Bienestar 2023 | 280,528 | 16,663 |
| % | 16.5% | 25.1% |
| Población sin Seguridad Social 2023 | 927,571 | 40,224 |
| % | 54.6% | 60.7% |

Fuente. Servicios de Salud de Zacatecas 2023

Según las cifras en el sector salud tenemos 534 unidades médicas en el estado y 21 en el municipio. Así mismo tenemos un médico por cada mil habitantes y tres unidades médicas por cada mil habitantes.

Tabla Muestra Unidades Médicas en el servicio de las Instituciones Públicas del Sector Salud

| Nivel | Total | IMSS | ISSSTE | SEDENA | IMSS-Bienestar | SSA ^{2/} | DIF ^{3/} |
|----------------------------------|------------|-----------|-----------|----------|----------------|-------------------|-------------------|
| Estado | 534 | 36 | 29 | 7 | 146 | 265 | 51 |
| De consulta externa | 506 | 34 | 27 | 5 | 141 | 248 | 51 |
| De hospitalización general | 20 | 2 | 2 | 1 | 0 | 15 | 0 |
| De hospitalización especializada | 8 | 0 | 0 | 1 | 5 | 2 | 0 |
| Sombrerete | 21 | 2 | 1 | 0 | 7 | 10 | 1 |
| De consulta externa | 20 | 2 | 1 | 0 | 7 | 9 | 1 |
| De hospitalización general | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023

Tabla; Muestra Médicos por cada mil habitantes

| Municipio | Población | Médicos | Médicos *1000 Hab. |
|---------------|------------------|--------------|--------------------|
| Estado | 1 622 138 | 4 112 | 3 |
| Sombrerete | 63 665 | 68 | 1 |

Fuente; INEGI. México en cifras 2023

Tabla: Muestra Unidades médicas por cada 10 Mil Habitantes

| Municipio | Población | Unidades Médicas | Unidades Médicas *10 mil Hab. |
|---------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| Estado | 1 622 138 | 534 | 3 |
| Sombrerete | 63 665 | 21 | 3 |

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las Vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional ya que son el medio para el traslado de bienes y servicios, así como personas, por ello es fundamental contar con una infraestructura vial en buenas condiciones tanto en el municipio como en la entidad.

Tabla: muestra Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino

Kilometro

| Municipio | Total | Troncal federal a/ | Alimentadoras estatales b/c/ | Caminos rurales | Brechas mejoradas |
|---------------|---------------|--------------------|------------------------------|-----------------|-------------------|
| | | Pavimentada | Pavimentada | Revestida | |
| Estado | 12 298 | 1 613 | 4 934 | 4 456 | 1 295 |
| Sombrerete | 587 | 65 | 289 | 230 | 3 |

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles.

Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Fuente: INEGI. México en Cifras 2023

INFRAESTRUCTURA BÁSICA, MARGINACIÓN Y REZAGO

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

Tabla Muestra localidades por grado de marginación 2010 y 2020

| Municipio | Muy Bajo | | Bajo | | Medio | | Alto | | Muy Alto | | Total de Localidades | |
|---------------------------|-----------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|-----------|----------------------|--------------|
| | 2010 | 2020 | 2010 | 2020 | 2010 | 2020 | 2010 | 2020 | 2010 | 2020 | 2010 | 2020 |
| Sombrerete | 4 | 76 | 29 | 24 | 30 | 7 | 57 | 3 | 3 | 2 | 123 | 112 |
| Total en el Estado | 89 | 1291 | 357 | 885 | 712 | 254 | 1335 | 94 | 174 | 87 | 2,667 | 2,611 |

Fuente: CONAPO Índices de Marginación 2010 y 2020.

Tabla: Muestra indicadores de marginación 2020

| | Estado | Sombrerete |
|--|-----------|------------|
| Población total | 1,622,138 | 63,665 |
| Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más | 3.76 | 3.55 |
| Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica | 32.31 | 35.30 |
| Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 2.32 | 2.80 |
| Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.46 | 0.39 |
| Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda | 1.83 | 2.29 |
| Porcentaje de viviendas con hacinamiento | 16.25 | 16.75 |
| Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra | 1.25 | 1.55 |
| Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes | 44.42 | 60.63 |
| Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 71.92 | 70.58 |
| Índice de marginación, 2020 | 19.01 | 57.21 |
| Grado de marginación, 2020 | Medio | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | | 41 |

Fuente: CONAPO: Índice de marginación 2020.

Tabla: Muestra Indicadores de rezago social 2020 (Porcentajes)

| Indicador | Estado | Sombrerete |
|--|-----------|------------|
| Población total | 1,622,138 | 63,665 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 3.8 | 3.6 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 5.3 | 6.2 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 32.2 | 35.2 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 20.1 | 24.4 |
| Viviendas con piso de tierra | 1.3 | 1.7 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 2.9 | 3.6 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 1.9 | 2.3 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 3.6 | 5.2 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 0.6 | 0.5 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 15.8 | 18.8 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 7.6 | 5.5 |
| Índice de rezago social | -0.45259 | -0.906904 |
| Grado de rezago social | Bajo | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 20 | 2,054 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

AGRICULTURA Y GANADERIA

En el ciclo agrícola 2022 en el municipio se obtuvo una producción de 229,175.53 toneladas y los principales cultivos fueron: avena forrajera en verde que representa el 50% de esta producción, seguido de frijol con el 36%. el municipio destaca como el principal productor estatal de frijol, cebada grano y segundo en durazno.

Tabla: Muestra la producción agrícola en el municipio AÑO 2022

| Cultivo | Superficie sembrada (Ha) | Superficie cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Rendimiento obtenido (Ton/Ha) | Precio medio rural (\$/Ton) | Valor de la producción (Miles de pesos) |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|
| Avena forrajera en verde | 9,410.00 | 9,410.00 | 114,070.40 | 12.12 | 1,507.33 | 171,941.97 |
| Frijol | 120,900.00 | 119,950.00 | 81,566.00 | 0.68 | 18,108.17 | 1,477,011.00 |
| Maíz grano | 5,200.00 | 5,200.00 | 10,940.00 | 2.1 | 7,182.82 | 78,580.00 |
| Cebada grano | 3,610.00 | 3,610.00 | 8,570.40 | 2.37 | 8,399.70 | 71,988.75 |
| Alfalfa verde | 69 | 69 | 4,754.10 | 68.9 | 513.26 | 2,440.09 |
| Trigo grano | 2,520.00 | 2,520.00 | 3,762.00 | 1.49 | 7,311.54 | 27,506.00 |
| Durazno | 2,780.00 | 2,779.00 | 2,667.84 | 0.96 | 20,000.00 | 53,356.80 |
| Calabaza semilla o chihua | 4,000.00 | 4,000.00 | 1,800.00 | 0.45 | 40,000.00 | 72,000.00 |
| Chile verde | 47 | 47 | 614.29 | 13.07 | 8,100.00 | 4,975.75 |
| Manzana | 72 | 72 | 420 | 5.83 | 7,000.00 | 2,940.00 |
| Perón | 2 | 2 | 8 | 4 | 7,800.00 | 62.4 |
| Pera | 4 | 4 | 2.5 | 0.63 | 7,200.00 | 18 |
| TOTAL | 148,614.00 | 147,663.00 | 229,175.53 | 0 | 0 | 1,962,820.76 |

Fuente: SIACON. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.

**Tabla: Muestra Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso
Año 2020**

| Producto/Especie | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Animales sacrificados (cabezas) | Peso (kilogramos) |
|-------------------------------|------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|-------------------|
| Ganado en pie | | | | | |
| Bovino | 4,854.24 | 42.76 | 207,561.27 | | 408,296 |
| Porcino | 894.2 | 36.36 | 32,515.25 | | 100 |
| Ovino | 559.72 | 41.25 | 23,086.13 | | 40 |
| Caprino | 464.474 | 38.09 | 17,692.49 | | 38 |
| Subtotal | 6,772.63 | | 280,855.14 | | |
| Ave y guajolote en pie | | | | | |
| Ave | 117.947 | 33.81 | 3,987.75 | | 2,219 |
| Guajolote | 12.209 | 31.67 | 386.656 | | 6,585 |
| Subtotal | 130.156 | | 4,374.40 | | |
| Total | | | 285,229.55 | | |
| Carne en canal | | | | | |
| Bovino | 2,618.34 | 86.5 | 226,491.66 | | 220,232 |
| Porcino | 695.455 | 54.23 | 37,714.88 | 8,942 | 77,774 |
| Ovino | 293.218 | 83.79 | 24,570.17 | 13,993 | 20,955 |
| Caprino | 233.692 | 87.98 | 20,559.29 | 12,223 | 19,119 |
| Ave | 91.658 | 45.65 | 4,183.91 | 53,161 | 1,724 |
| Guajolote | 8.652 | 54.69 | 473.155 | 1854 | 4,667 |
| Subtotal | 3,941.01 | | 313,993.06 | | |
| Leche | | | | | |
| | (miles de litros) | (pesos por litros) | | | |
| Bovino | 11,234.89 | 8.81 | 98,982.34 | | |
| Caprino | 271.642 | 7.55 | 2,052.141 | | |
| Subtotal | 11,506.53 | | 101,034.48 | | |
| Otros productos | | | | | |
| Huevo para plato | 173.61 | 24.94 | 4,330.16 | | |
| Miel | 71.011 | 49.1 | 3,486.444 | | |
| Cera | 2,796 | 81.25 | 227,174 | | |
| Lana | 52.255 | 7.42 | 387.732 | | |
| Subtotal | | | 8,431.51 | | |
| Total | | | 423,459.05 | | |

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Según cifras del INEGI, en el municipio se cuenta con 68 pozos profundos y tres manantiales.

Tabla: Muestra fuentes de abastecimiento de extracción de agua por municipio según principales tipos de fuente.

Al 31 de diciembre de 2022

| Municipio | Total | Pozo profundo | Galería filtrante | Manantial | Otros a/ |
|---------------|--------------|---------------|-------------------|------------|------------|
| Estado | 1 755 | 1 405 | 1 | 111 | 238 |
| Sombrerete | 80 | 68 | 0 | 3 | 9 |

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por: secretaria del Agua y MEDIO ambiente del Gobierno del Estado.

Tabla Muestra promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados y vehículos utilizados Año 2022

| Municipio | Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos) | Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos |
|------------|--|--|
| Estado | 1,340,570 | 246 |
| Sombrerete | 35 000 | 5 |

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Tabla: Muestra plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento Año 2022

| Municipio Tipo de servicio | Plantas de tratamiento en operación a/ | | | Capacidad instalada (Litros por segundo) a/ | | | Volumen tratado (Millones de metros cúbicos) | | |
|----------------------------------|---|----------------|------------------|--|----------------|------------------|---|----------------|------------------|
| | Total | Primario b/ | Secundario c/ | Total | Primario b/ | Secundario c/ | Total | Primario b/ | Secundario c/ |
| Estado | 78 | 51 | 27 | 970.6 | 1 756.3 | 214.3 | 5.7 | NS | 5.7 |
| Público | 51 | 51 | 0 | 1 756.3 | 1 756.3 | 0 | NS | NS | 0 |
| Privado | 27 | 0 | 27 | 214.3 | 0 | 214.3 | 5.7 | 0 | 5.7 |
| Sombrerete | 1 | 1 | 0 | 50.0 | 50.0 | 0 | NS | NS | 0 |
| Público | 1 | 1 | 0 | 50.0 | 50.0 | 0 | NS | NS | 0 |

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Zacatecas. Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.

DELITOS DEL FUERO COMÚN

En el municipio se denunciaron 550 hechos delictivos del fuero común, los de mayor frecuencia fueron: Robo que incluye robo de vehículo automotor, robo a casa habitación y otros, lesiones u Violencia familiar.

Tabla: Muestra principales delitos en el municipio, según tipo.

Año 2023

| Tipo de delito | Estado | Sombrerete |
|-------------------------------|---------------|------------|
| Robo | 6,272 | 97 |
| Lesiones | 3,140 | 82 |
| Violencia familiar | 3,674 | 73 |
| Otros delitos del Fuero Común | 2,188 | 49 |
| Amenazas | 1,308 | 47 |
| Resto de Delitos | 10,064 | 202 |
| Total | 26,646 | 550 |

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

DISEÑO METODOLÓGICO

El comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEMUN es quien establece mecanismos y procedimientos para la formulación y aprobación del plan municipal de desarrollo, es así, que nuestro gobierno se propuso una ruta metodológica que permitió realizar el ejercicio de planeación para posicionar el PMD como una herramienta que genera eficiencia, orientada a la gestión pública con base a información y evidencia técnica, coordina los esfuerzos sociales, promueve la participación de sectores relevantes de la sociedad, tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado, y vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades del territorio.

Los mecanismos de participación ciudadana, son la construcción del diagnóstico, mesas de trabajo con áreas en el ayuntamiento para construir la estructura PMD ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción y establecer los indicadores y metas que permitan dar el seguimiento adecuado.

| Propuesta | Proyectos | Resultados |
|---------------------------------------|--|---|
| Análisis | Documentos oficiales e información estadística | Una planeación estratégica para la evaluación de los ejes estratégicos y transversales. |
| Diseño de instrumentos | Correo de participación y buzos de sugerencias | Resultado efectivo |
| Participación ciudadana | Plenaria municipal con la ciudadanía | Información de la ciudadanía |
| Información | Captura de propuestas de los ciudadanos | Priorizar los problemas |
| Diagnostico | Condiciones socio económicas | Argumentar la información con más necesidad. Realizando un análisis FODA. |
| Mezas de trabajo Foro Agropecuario | Diseños programas recomendaciones para fortalecer el desarrollo del municipio ayuden a la ciudadanía y sus comunidades | Identificar las líneas de acción prioritarias |
| Propuestas de la ciudadanía | Establecer metas ODS de la Agenda 2030 PND Y PED | Creando y mejorando oportunidades para todos los ciudadanos |
| Revisión y aprobación | Hacer revisión del documento y poder ser aprobado | Publicarlo en el municipio |



MOMENTO PARTICIPATIVO MUNICIPALISTA

Para la construcción del PMD es vital importancia construir espacios de participación, por tal motivo, se realizó una plenaria municipalista donde participaron delegados, de comunidades, del mismo municipio, y personas en general donde el presidente municipal escucho sus necesidades junto a sus honorable ayuntamiento, recabando las peticiones de mayor necesidad, también se utilizó un correo de planeacionsom2427@gmail.com para la consulta ciudadana, al igual una línea de WhatsApp.

El propósito de hacer la plenaria municipalista es con sentido de brindar a los ciudadanos un gobierno abierto a sus necesidades y una relevancia de su participación en la construcción del PMD y lograra que identificaran las problemáticas y posibles soluciones mediante sus propuestas.

| PROCESO PARTICIPATIVO | PLENARIA GENERAL | PROPUESTAS |
|--|--|---|
| Convocando a la ciudadanía a participar en la consulta ciudadana para el desarrollo del PMD. | Haciendo énfasis en un espacio amigable para la ciudadanía, con un registro previo del total asistentes. | Por medio de tomar la palabra frente a frente del alcalde hicieron sus peticiones con mayor problema. |

NUMERO DE PARTICIPANTES CIUDADANOS

| FORO ABIERTO | TEMATICA | NUMERO DE PARTICIPANTES |
|---|--|---|
| En general para todo tipo de personas adultos, jóvenes mujeres hombres etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar • Servicios públicos • Infraestructura • Medio ambiente salud • Rescate carretero • Agua • Atención al campo | <p>267</p>  |
| Censo Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> • Agua • Drenaje • Luz • Recolección de basura |  <p>Total: 2000 Viviendas y se recaba una 40% en su totalidad de viviendas censadas con mayor deficiencia de servicios públicos prioritarios.</p> |

| BARRIO | SERVICIO DE AGUA | SERVICIO SANITARIO | ALUMBRADO PUBLICO | RECOLECCION DE BASURA | NOMENCLATURA |
|-------------------------|------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|--------------|
| CENTRO | BUENO | BUENO | BUENO | BUENO | COMPLETO |
| LA PERLA | MALO | IRREGULAR | MALO | MALA | REGULAR |
| AMPLIACION LOPEZ MATEOS | BUENO | BUENO | NORMAL | MALA | COMPLETO |
| EL CORONEL | BUENO | BUENO | NORMAL | MALA | COMPLETO |
| EL ARTEZON | IRREGULAR | BUENO | NORMAL | IRREGULAR | INCOMPLETO |
| LA CARIDAD | BUENO | BUENO | BUENO | IRREGULAR | INCOMPLETO |
| CANTA RANAS | REGULAR | BUENO | BUENO | BUENO | MALO |
| INDUSTRIAL | MALO | IRREGULAR | MALO | IRREGULAR | INCOMPLETO |
| SOMBRERETILLO | MALO | IRREGULAR | NORMAL | MALA | MALO |
| LA SANTIAGA | IRREGULAR | BUENO | NORMAL | MALO | INCOMPLETO |
| LA BLANCA | IRREGULAR | BUENO | NORMAL | MALO | MALO |

2ead526b9e096149c5ad952702cfbfadc3827dfca3cfdcf288febcbcd75dfc9996

PLENARIA MUNICIPALISTA DE CONSULTA CIUDADANA

Con esta información valiosa lo que nos permitió reforzar el diagnóstico, y priorizar los problemas, las que dificultan el desarrollo humano integral y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; asimismo, brindaron propuestas para solucionar los retos del municipio de sombrerete.

Con este diagnóstico fueron convocadas los departamentos del H ayuntamiento de sombrerete, para la reflexión, identificación, formulación de líneas estratégicas, líneas de acción metas y los objetivos alcanzados.

MATRIZ FODA

| | |
|--|---|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias de comunicación. • Propuesta integral de participación de comunicación de corto y media plazo. • Atención ciudadana. • Espacio para el desarrollo de actividades deportivas. • Mejoramiento en los servicios públicos y eficientes. • Alineación con el PND Y PED | <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado para el desarrollo de proyectos. • Implementación de estrategias enfocadas en el desarrollo social y desarrollo público. • Vinculas a las empresas privas para el desarrollo social del municipio. • Gobierno abierto. |
| <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo recurso en solvencia para programas sociales. • Falta de especialistas en casas de salud y medicamentos. • Falta de campañas de concientización para el pago de servicios públicos. • Carencia de infraestructura en la vivienda. • Centros culturales de atención social y ambiental. • Carencia por acceso en alimentos en pobreza extrema • Falta de recurso para la proyección y ejecución de las metas establecidas. | <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza de los ciudadanos sobre la administración pública y mal manejo de recursos públicos. • Carencia de servicios públicos en comunidades. • Pésimos servicios de salud pública. • Adeudo del Municipio. |

1 LINEA ESTRATÉGICA: GENERAR CONDICIONES DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVO: *Mejorando el bienestar de los ciudadanos y la mejora continua en la calidad de vida de los habitantes.*

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja los municipios formularán y aplicarán oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de

vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

| | |
|---|--|
| Línea Estratégica | Generar condiciones de desarrollo social Y comunitario |
| Líneas de Acción. | Responsable: Departamento desarrollo social y Dirección Obras Publicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacios de esparcimiento para la ciudad. • Desarrollar el programa mejora para tu vivienda. • Ampliación de red eléctrica y drenajes en zonas de abandono. • Pavimentación de calles. • Rehabilitación de áreas destruidas pertenecientes al municipio • Habilitando un estacionamiento publico Municipal. • Desarrollo de obras prioritarias de agua potable en la cabecera y sus localidades, con para tener una eficiente distribución del vital líquido y abatir el rezago social. • Acciones de redes de drenaje, alcantarillado y saneamiento. • Apoyo directo a la sociedad en acciones de mejoramiento de vivienda tales como pisos firmes, cuarto dormitorio, boiler solar, sanitarios ecológicos, entre otros, para abatir los índices de pobreza extrema. • Crear infraestructura y equipamiento urbano que dote de servicios y edificaciones públicos de calidad que contribuyan al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en lo antes mencionado de la población sombretes • Ejecución de convenios con gobierno del estado y gobierno federal en los rubros arriba planteados para multiplicar las inversiones en busca de una sinergia con ambos niveles de gobierno. • Fortalecimiento de la infraestructura de la administración para brindar mayor calidad en la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía. • Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del cuerpo de seguridad pública para que cuente con mejores condiciones en el desempeño de sus funciones. • Saneamiento de las finanzas públicas municipales a través de la ejecución de convenios con las diferentes dependencias y organismos descentralizados de gobierno federal y estatal. • Incremento y renovación de los equipos mecánicos, automotores, tecnológicos y administrativo con el objetivo de tener mejores condiciones de prestación de servicios. | |

Para lo cual la dirección de **Desarrollo Social** cuenta con recursos provenientes del Ramo 33 específicamente del **FAIS** Fondo de aportaciones para la infraestructura social y del **FORTAMUN** Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.

Mediante el FAIS se financian obras y acciones sociales básicas e inversiones destinadas a los rubros de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Electrificación, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Básica de Salud, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización.

La propuesta de planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Las obras y acciones sociales básicas financiadas con recursos del FAIS serán de incidencia directa; que son obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución

de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, y de incidencia de complementaria; que son obras que contribuyen de manera directa en el desarrollo social y económico de la población objetivo para el ejercicio de sus derechos, atendiendo los rubros de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Electrificación, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Básica de Salud, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización.

| FAISMUN | 2024-2027 | 157,532,026.47 |
|-----------------------------------|-----------|----------------|
| Programa desarrollo institucional | 2% | 3,150,640.53 |
| Programa gastos indirectos | 3% | 4,725,960.79 |
| Obra de infraestructura básica | 95% | 149,655,425.15 |

El fortamun es para atender las obligaciones financieras del municipio, para acciones que atiendan la seguridad pública, para infraestructura y adquisiciones que fortalezcan las capacidades administrativas y técnicas del ayuntamiento.

Logrando una coordinación ordenada y constante con la ciudadanía, integrando sus propuestas y necesidades como punto de partida en la planeación anual de los recursos.

| FORTAMUN | 2024-2027 | 186,315,804.00 |
|---|-----------|----------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS (IMSS, SAT, CFE, CONAGUA, PROVEDORES DIVERSOS) | | 120,000,000.00 |
| SEGURIDAD PUBLICA | | 37,263,160.80 |
| OBRA DE INFRAESTRUCTURA BASICA | | 14,526,321.60 |
| ADQUISICIONES | | 14,526,321.60 |

LINEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONOMICO PARA LOS HABITANTES

OBJETIVO: *Ser un gobierno municipal enfocado en la mejora de las condiciones de sus habitantes y logrando el bienestar general.*

| Línea Estratégica | Desarrollo económico y para los habitantes |
|---|--|
| Líneas de Acción. | Responsable: Desarrollo Económico |
| <ul style="list-style-type: none"> • Genera estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento del municipio. • Mejoramiento en los caminos rurales. • Desarrollar programas de artículos indispensable para la vivienda digna. • Gestionar programas para las viviendas más marginadas de adquisición de bines (calentadores, tinacos y cemento) para mejorar la cálida de vida de la ciudadanía. | |

- Gestionar proyectos y programas federales y estatales que colaboren a la creación, reactivación, crecimiento y desarrollo de las unidades económicas de Municipio.
- Impulsar y promover las actividades comerciales e industriales en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés general para la población.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre los programas existentes para el desarrollo económico del Municipio.
- Promover y gestionar la creación de nuevas empresas con el propósito de generar fuentes de trabajo para sus habitantes.

LINEA ESTRATÉGICA: SUMINISTRANDO Y EFICIENTANDO EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE

OBJETIVO: *Brindar el mejor servicio del suministro de agua potable.*

| LINEAS DE ACCION | ACCIONES |
|---|--|
| MEJORAR SISTEMAS DE MEDICION DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de micro medidores para el total de usuarios del SIAPAS. • Adquisición De Macro medidores para los pozos, (9 pozos) para tener un parámetro de medición del agua que se extrae de los pozos y la que llega a la cabecera municipal. |
| OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANIA | <ul style="list-style-type: none"> • Sustituir tubería de asbesto en la línea principal de distribución de 12 km. De Proaño a la Urbaneja. • Adquisición de una pipa para la distribución de agua a la población. • Sondeo y en caso de requerirlo rehabilitación de tubería que se encuentra con sedimentos que impiden el paso de agua en las siguientes calles: <ol style="list-style-type: none"> 1. Priv. San Salvador. 2. Las Escobillas. 3. Cerrito de Guadalupe. 4. Huertas de los Santos Niños. 5. Carretera Panamericana. 6. Calle Plata en las Lomas del Consuelo. 7. Calle Aldama. 8. El Ranchito. 9. Calle Francisco Villa y Lázaro Cárdenas Col. La Blanca. • Perforación y equipamiento de 3 pozos para la cabecera municipal • Primera etapa de embovedado del arroyo del Diezmo en convenio con SAMA, CNA y SINFRA. • Equipamiento y reajuste de nivel de bomba para ofrecer a la ciudadanía agua de calidad, ya que el agua que se extrae está muy turbia. • Cambio de válvula de 10", en el rebombeo número 2. • Instalación de paneles solares en los pozos y rebombes, para el ahorro de energía y por consiguiente ahorro económico y protección al medio ambiente con el uso de energías limpias. • Adquisición de lote de tuberías, coples, niples, juntas etc. Para tener de stock, para la atención inmediata de fugas en las líneas principales. • Adquisición e instalación de hidro bomba y/o bombeo presurizado para la distribución de agua potable en la cabecera municipal. |

| | |
|--|--|
| MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y acondicionamiento (contenedores) de un espacio para el almacenamiento de hipoclorito. • Revisión periódica del agua extraída de los pozos para verificar que cumpla con las especificaciones • necesarias para que no constituya un riesgo para la salud de la población. |
| FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de concientización del uso responsable del agua, así como del pago puntual de la misma. • Proporcionar al personal de fontanería, herramienta, (roto martillo) equipo de protección y seguridad, equipo de transporte, material de mantenimiento etc. Para que atiendan en tiempo y forma las fugas reportadas o detectadas y así evitar el desperdicio de agua. |
| DESARROLLAR UN SISTEMA DE COBRO DINAMICO, EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LA CIUDADANIA | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas de cobro donde se de preferencia a las personas de la tercera edad, embarazadas o con discapacidad. • Construcción de una rampa de acceso a las oficinas del SIAPAS para personas con discapacidad, así como señalamientos. • Adquisición de impresoras para la impresión mensual de recibos. • Actualización de la base de datos del sistema de cobro (revisión de tomas clandestinas para incluirlas en el padrón, revisión de status, y toma de lecturas correctas). • Implementación de más centros de cobro, que faciliten a la población efectuar el pago del servicio. • Integrar al SIAPAS a los comités de agua potable de la mayoría de las comunidades, con el propósito de incrementar la recaudación de recursos financieros que redonde sustancialmente en la hacienda pública del municipio de Sombrerete. |

LINEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Agropecuario

OBJETIVO: *Fomentar la producción y crecimiento rural a través de acciones y programas que mejoren el bienestar al campo.*

| Línea Estratégica | Desarrollo Agropecuario. |
|---|-------------------------------|
| Líneas de Acción. | Responsable: Desarrollo rural |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tecnificación y equipamiento al campo • Innovación tecnológica • Vinculación • Reconversión productiva • Agricultura por contrato • Paquetes tecnológicos • Mejoramiento genético, sanidad y alimentación • Sequía recurrente (manejo del agua) • Economía social • Apoyo a la mujer rural | |

LINEA ESTRATÉGICA: APOYO A LA JUVENTUD EMPRENDEDORA

OBJETIVO: *Impulsando el estudio e investigación de los jóvenes emprendedores.*

| | |
|---|---|
| Línea Estratégica | La juventud es el tiempo para sembrar, y la madurez, para cosechar. |
| Líneas de Acción. | Responsable: Instituto de la juventud IJUSOM |
| <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de sensibilización • Bolsas de trabajo • Búsqueda de talentos • Acceso a microcréditos • Ferias de empleo • Talleres de emprendimiento • Crear la casa del estudiante en el municipio de sombrero • Implementando las rutas de transporte de estudiante de las comunidades más cercanas. • Haciendo la gestión para las becas de cada estudiante | |

Es así como por medio de estas líneas estratégicas se busca mejorar las condiciones que demanda la comunidad, líneas de acción que van encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida, partiendo del entendimiento de la situación actual de Sombrero y cuáles son sus carencias, y desigualdades sociales; duplicando así los esfuerzos de la administración con la implementación de programas que van enfocados a lograr la inclusión, derechos de los niños, equidad de género, mayor accesibilidad a programas, seguridad pública, adquisición de vivienda, salud y medio ambiente.

El diseño de estas líneas estratégicas es con el objetivo de promover el compromiso por parte de la comunidad para que tengan el conocimiento, disposición y credibilidad de la importancia de su participación para el logro de Más Bienestar; es así como se promoverá la identificación, reconocimiento y valoración pública de una cultura interesada y desarrollada, estimulado el crecimiento de un tejido social colaborativo, conllevando oportunidades de crecimiento y oportunidad.

COMBATIENDO LA POBREZA ALIMENTARIA

Objetivo general

Garantizar la alimentación a las comunidades con mayor índice de pobreza extrema mediante el apoyo alimentario, asegurando el bienestar para las comunidades más marginadas del municipio.

Objetivos específicos

Crear la casa del abuelo donde personas de la tercera edad, puedan convivir y hacer trabajos de manualidades

Crear un centro de atención de control más eficiente de adicciones

Ayudar mediante padrones a las Personas con mayor pobreza extrema de las comunidades

| | |
|-------------------------|--|
| Dependencia responsable | DIF municipal |
| Unidad ejecutora | DIF municipal |
| Unidad operativa | Disminuir el indicador de carencia alimentaria, asegurando alimentación en comunidades con mayor índice de pobreza |
| Objetivos | Poner en práctica el alimento en las comunidades de mayor pobreza |

2ead526b9e096149c5ad952702cfbfadc3827dfca3cfdcf288febbcd75dfc9996

Modalidad de apoyo a través de despensas que mejoren la calidad de vida de las personas en las comunidades más marginadas del municipio

- Población de localidades que se encuentren con un grado de marginación alto.
- Apoyo a las personas con discapacidad
- Mejores servicios en atención de sector salud

DEPORTE

A fin de contribuir a las capacidades deportivas y fomentar hábitos de buena salud, trabajaremos con la mejora de las condiciones para crear oportunidades a los deportistas de la región con las siguientes acciones de cultura y deporte sobresaliente, contribuyendo en.

OBJETIVO: Conllevar las acciones deportivas de los diferentes deportes existentes que sean profesionales, *Impulsando el deporte por fisión a jóvenes.*

| | |
|---|---------------------------------------|
| Línea Estratégica | Mas deporte para todos y todas. |
| Líneas de Acción. | Responsable: Departamento del deporte |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promoción, fortalecimiento y desarrollo al deporte de recreación. • Gestionando la rehabilitación total de la unidad deportiva en sombrerete • Realizando concursos y eventos para la detección de talentos deportivos • Apoyando las ligas deportivas municipales y regionales • Apoyando en los eventos deportivos por barrios y comunidad • Promoción de la cultura del deporte en la edad adulta. • Gestionando recursos para los espacios deportivos en el municipio y en comunidades. • Desarrollo al deporte por salud • Desarrollo al deporte por educaciones públicas y privadas • Mantenimiento y desarrollo de espacios deportivos. | |

SALUD

Derivado de las condiciones actuales que se presentan en el municipio de los servicios de salud y atención a la ciudadanía en este rubro, la presente administración municipal realizara una muy importante gestión con el objetivo de mejorar las condiciones óptimas en la atención de enfermedades, dado que los servicios de salud son muy necesarios en todo el municipio y sus comunidades.

OBJETIVO: *Mantener la mejor atención de servicios de salud.*

| | |
|---|--|
| Línea Estratégica | Atención a la salud |
| Líneas de Acción. | Responsable: Departamento Medio Ambiente, Salud y DIF Municipal. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el mejoramiento de la infraestructura en las casas de salud en las comunidades para prestar un mejor servicio. • Gestionando los medicamentos más necesarios y prioritarios. • Gestionando las visitas necesarias de especialistas en el municipio y sus comunidades • Generando rutas de campañas de salud por las comunidades. | |

MEDIO AMBIENTE

El cuidado del ambiente es un asunto que debe preocupar y ocupar a todas u todos. Su atención debe ser prioritaria e impostergable y demanda trabajar conjuntamente de manera informada y responsable.

Para transitar a la sustentabilidad ambiental es indispensable, entre otros factores, implementar nuevos modos y modelos de producción, diseñar e implementar exitosamente desarrollos científicos y tecnológicos que apunten en esa dirección, así como crear e impulsar nuevos ejes culturales de corte ambiental.

| Línea Estratégica | Control de Riesgos Ambientales y Laborales |
|---|---|
| Líneas de Acción. | Responsable: Departamento Medio Ambiente y Salud. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alberge canino y esterilizaciones bimestrales por médicos veterinarios • Campañas de limpieza por zonas más contaminadas • Reforestación de áreas más áridas • Promoviendo la clasificación del Pet, Cartón, Aluminio etc. • Vinculando las empresas mineras a contribuir con la alta contaminación de residuos al medio ambiente. • Limpieza de arroyo del diezmo y San Salvador • Desarrollar campañas de esterilización de perros de la ciudad. • Incentivar el manejo de residuos peligrosos. • Incentivar la clasificación de diferentes tipos de basura (Pet, cartón, aluminio y Vibrio) • Elaborar un programa de ordenamiento ecológico. • Llevar a cabo campañas de salud preventiva. • Iniciar acciones en ex basurero (Reforestación) • Llevar a cabo campañas de salud preventiva | |

La cultura ambiental es una condición básica para construir una nueva forma de vivir en sociedad. Se fundamenta, entre otros, en la educación, en nuestras formas de concebir el mundo y de ser y hacer. Debe ser reconocida como una construcción constante que refleja la relación que las personas entre sí mismas y entre éstas con todas las formas de vida, así como el uso que hacen de los recursos naturales y el grado de responsabilidad hacia su entorno, por lo que juega un papel determinante en la manera de pensar, de sentir y de actuar de la gente con relación al ambiente.

Alineando los reglamentos con las normas de protección al medio ambiente

NORMA Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2020, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Líneas de acción

- La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Recibirá denuncias y brindará atención inmediata ante cualquier auxilio o emergencia.
- Se Llevará a cabo sectorización del territorio a manera que el tiempo de respuesta ante una emergencia no tome más de 5 minutos de recorrido.
- Se Llevarán a cabo reuniones con vecinos de manera frecuente y periódica para conocer sus problemas y preocupaciones. En Colonias y Comunidades.
- Captar información que puede servir de inteligencia para análisis delictivo y derivarla a la unidad correspondiente.

- Se abrirá convocatoria para integrarse a las filas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Siempre y cuando cumpla con los requisitos para su incorporación.
- Se capacitará al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Con el fin de profesionalizarse y mantener su permanencia.
- Se evaluará el desempeño policial, no solo con el aumento o baja de incidencia delictiva, sino con medición de percepción de seguridad.
- La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Identificara los problemas de seguridad que más afectan a la comunidad y creara estrategias específicas para su resolución.
- Se incorporará a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Policía Turística.
- Quienes se harán cargo de la seguridad a turistas nacionales y extranjeros, donde se concentre el mayor flujo de visitantes.
- Se incorporará a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete. Policía de Reacción.
- Haciéndose cargo de reportes de alto impacto, ante Sistema de emergencia, o de atención directa, ante
- un caso de impacto social.
- Se incorporará a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sombrerete, Zac. Unidad de Genero.
- Encargándose de atender emergencias relacionadas con violencia.
- La Unidad de Violencia de Genero, se encargará de Prevenir delitos mediante la reeducación de niños, niñas y adolescentes mediante platicas preventivas.
- Se aplicará la Ley de Justicia Cívica. Para quienes cometan una falta administrativa.
- Se apoyará y se actuará en coordinación con Justicia Comunitaria.
- Se actuará conforme lo establecido en leyes Federales y estatales, ante cualquier delito que se presente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

Líneas de Acción

- Atender a población migrante, creando albergues y estaciones migratorias para asesorar a las personas migrantes en tránsito por el municipio de sombrerete, sobre los procedimientos de regularización migratoria y solicitudes de asilo.
- Campañas destinadas a luchar contra la xenofobia para sensibilizar y promover la aceptación hacia las personas migrantes extranjeras.
- Desarrollar programas específicos de orientación y bienvenida, así como la ampliación de servicios y asesoramiento jurídico para la población migrante extranjera.
- Operativos invierno, verano del programa héroes paisanos.
- Brindar apoyo y orientación para solicitar pasaportes mexicanos ante la secretaria de Relaciones Exteriores (S.E.R)
- Crear recorridos turísticos a los principales sitios turísticos del municipio para personas migrantes que nos visitan en temporada vacacional, para darles a conocer, la cultura, gastronomía, centros arqueológicos,
- Crear programas de inmersión cultural para jóvenes profesionistas hijos de migrantes nacidos y radicados en estados unidos, acercándolos a sus orígenes.
- Solicitar a los clubs migrantes el apoyo en especie para personas de bajos recursos creado convenios dichos clubs y federaciones para hacer llegar a ellos los materiales recaudados

que se donan y hacerlos llegar a los solicitantes a través del departamento de migrantes y ex braceros (puede ser despensas, pañales, andadores, muletas, sillas de rueda, sillas con cómodo, etc.)

- Organizar evento del día del SOMBRERETENSE, el cual se festeja el CINCO de febrero.

SERVICIOS PÚBLICOS

Línea estratégica. Mejoramiento de los servicios públicos básicos

Líneas de Acción

- Hacer los SP más eficientes y de mejor calidad para la ciudadanía
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Reactivando el servicio de la planta tratadora de aguas negras en el municipio
- Implementación de lámparas solares y paneles solares en el palacio municipal
- Red de energía eléctrica
- Servicios de red de drenaje
- Atendiendo el cuidado de las calles de piedra

TURISMO Y CULTURA

Apoyar a la reactivación y fortalecimiento de la economía Sombreretense, mejorando la calidad y la promoción de los festivales del municipio de Sombrete que se han convertido en tradición, como lo es la "**La Fiesta de la Candelaria**" donde se reciben turistas nacionales y extranjeros donde acuden tianguis, donde se promociona a Sombrete Pueblo Mágico como destino turístico, dando a conocer y posicionando los productos típicos regionales, artesanías y productos de agroindustria.

LINEA ESTRATEGICA: El desarrollo y la competitividad es un eje fundamental para el crecimiento, y progreso del Municipio; donde el Turismo es la parte fundamental según el diagnóstico se identifican problemáticas de la baja competitividad de los sectores económicos.

OBJETIVO: Se busca promover el desarrollo en las capacidades productivas tanto de las personas como las empresas tanto en, comercio y turismo.

| Línea Estratégica | Mas turismo |
|---|--------------------------------|
| Líneas de Acción. | Responsable: Turismo y Cultura |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar los servicios turísticos y culturales del municipio • Fomentar el cuidado, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio cultural • Rescate de tradiciones culturales y turísticas impulsando en su desarrollo • Establecer rutas de paseo en la ciudad. • Impulsar el crecimiento de artesanos. • Realizar paseos por diferentes áreas del municipio. • Promocionar el municipio de Sombrete "Pueblo Mágico" como principal destino turístico de Zacatecas. • Señalética turística en carreteras que indiquen la ubicación o proximidad del Pueblo Mágico | |

PERÍODOS DE EJECUCIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

La evaluación de cada una de sus líneas de acción, programas y proyectos se realiza por medio de indicadores de desempeño que evalúan los resultados y posible impacto de los programas y servicios planeados y su posible reorientación. Los periodos de ejecución se llevarán a cabo por ejercicio: **A.- 2025, B.-2026, C.-2027.**

OBRAS PRIORITARIAS PARA EJECUTAR EN COMUNIDADES Y MUNICIPIO

| NO. | TIPO DE OBRA | LUGAR | ACCIÓN | VERDE | AMARILLO | ROJO |
|-----|---|--|--------------|-------------|------------|------------|
| | | | | 71% a 100%. | 21% a 70%. | 0% a 20 %. |
| 1 | Construcción de puente | Proaño | Construcción | | | |
| 2 | Reconstrucción de tramo carretero | Corrales | Construcción | | | |
| 3 | Segunda etapa de preparatoria | Charco blanco | Habilitación | | | |
| 4 | Intervención en arroyo del diezmo (canal de agua) | Sombrerete | Construcción | | | |
| 5 | Antenas de señal | Corrales, Felipe Ángeles y Felipe Carrillo Puerto Sombrerete | Instalar | | | |
| 6 | Rehabilitación casa de salud | Col 20 noviembre | Restauración | | | |
| | Rehabilitación de casa de salud | Col Benito Juárez | Restaurar | | | |
| 7 | Rehabilitación casa de salud | Niño artillero | Restaurar | | | |
| 8 | Construcción casa de estudiante | Sombrerete | Construcción | | | |
| 9 | Construcción de casa del abuelo | Sombrerete | Construcción | | | |
| 10 | Segunda etapa de edificio del agua potable | Sombrerete | Habilitar | | | |
| 11 | Clausura de Panteón Municipal y Construcción de nuevo panteón | Sombrerete | Construcción | | | |
| 12 | Rehabilitación de rastro municipal | Sombrerete | Modificación | | | |
| 13 | Pavimentación de diversas calles | Sombrerete | Construcción | | | |

| | | | |
|----|---|----------------------|------------------------|
| 14 | Construcción de carretera | La ciénega | Infraestructura |
| 15 | Perforación de pozo de agua potable | Ignacio Ayende | |
| 16 | Habilitación de planta tratadora | Sombrerete | Equipo electro técnico |
| 17 | Construcción de albergue canino | Sombrerete | Construcción |
| 18 | Habilitación de presa huertas Grandes | Sombrerete | Restaurar |
| 19 | Habilitación de casa de salud | Refugio de los pozos | Restaurar |
| 20 | Habilitación de planta beneficiadora de frijol | Sombrerete | Equipo electro técnico |
| 21 | Domo mercado municipal (plaza) | Sombrerete | Construcción |
| 22 | Construcción de loza mercado (área de comidas) | Sombrerete | Construcción |
| 23 | Instalación de paneles solares (Presidencia y Mercado Municipal) | Sombrerete | Instalar |
| 24 | Perforación de pozos (2) | Sombrerete | Perforación |
| 25 | Segunda etapa del Gimnasio Municipal | Sombrerete | Construcción |
| 26 | Domo para la cancha de fútbol rápido (Capo Olvera) | Sombrerete | Construcción |
| 27 | Nuevos Baños (Campo Llerena) | Sombrerete | |
| 28 | Rescate de Parque Sierra de Organos | Sombrerete | Restaurar |
| 29 | Clausura de tiradero y construcción de nuevo Relleno Sanitario bajo Norma083. | Sombrerete | Construcción |
| 30 | Rehabilitación de Unidad Deportiva | Sombrerete | Restauración |
| 31 | Nuevas Instalaciones | Sombrerete | Construcción |

| | | | |
|----|--|------------|----------------|
| | Unidad Protección Civil | | |
| 32 | Construcción de nuevos baños en mercado municipal | Sombrerete | Construcción |
| 33 | Rehabilitación de las instalaciones de Seguridad Pública | Sombrerete | Rehabilitación |

¿QUÉ ES UN EJE TRASVERSAL?

Proporcionan la posibilidad de interactuar interdisciplinariamente y multidisciplinadamente posibilitando la formación de los valores y obtención de resultados vinculando otros campos interrelacionando todas las actividades del mismo.

Los ejes transversales están diseñados para contribuir a través de su aplicación con la resolución de problemas que son latentes en la sociedad.

Para el presente plan de desarrollo, el municipio de sombrerete tendrá ejes que coadyuvar a mejorar la dinámica ciudadana y enfatizar en la obtención de resultados con respeto y apego a los derechos, la equidad y la honestidad

Las líneas de acción

Se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

TÉCNICA DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Semáforo



Parámetro con resultados aceptables en color **“verde” de 71% a 100%**.

Parámetro con resultados por debajo de lo aceptable en color **“amarillo” de 21% a 70%**.

Parámetro con resultados por debajo de lo aceptable o inexistente en color **“rojo” del 0% al 20 %**.

Este método proporciona señales inmediatas sobre cómo van los distintos aspectos de un proyecto. Del verde al amarillo, pasando por el rojo, estos colores representan condiciones claras que permiten a los equipos reaccionar a tiempo y ajustar el rumbo.

La evaluación del semáforo es un sistema de calificación para evaluar el desempeño en relación con objetivos predefinidos. Este sistema facilita la comunicación clara y eficaz de las métricas de desempeño, aprovechando los colores del semáforo reconocidos universalmente (es decir, rojo, amarillo y verde) para representar los resultados del desempeño del proyecto

¿POR QUÉ NO SE CUMPLE EL PLAN MUNICIPAL?

- Falta de compromiso y voluntad pública
- Falta de sensibilización de las autoridades
- Falta de presupuesto
- Falta de personal profesional capacitado en políticas
- Falta de conocimiento de políticas públicas
- Falta de coordinación
- Falta de trabajo en equipo.

Ejes de trabajo

- Generar propuestas para la incorporación de la Perspectiva de género en los planes, programas y acciones
- Implementar herramientas, metodológicas, mecanismos y procedimientos que permitan el monitoreo y evaluación de las acciones en materia de Género.
- Consolidar la información de los avances de las acciones realizadas.
- Identificar los estereotipos que existen en determinada sociedad y reconocer las inequidades que se dan basadas en estos prejuicios.
- Una vez reconocidas, buscar maneras de corregirlas.
- Acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujer y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.

CERO TOLERANCIAS AL MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

Es el cero tolerancia al mal uso de recursos públicos como un eje transversal que tiene correlación con todos los ejes estratégicos y líneas de acción del PMD, además de que se alinea totalmente al plan nacional de desarrollo y al plan estatal de desarrollo, a los ODS, la importancia de una administración que actúe con honestidad y servicio por los ciudadanos es un factor trascendental para el ejercicio de esta administración municipal, los alcances, cumpliendo y seguimiento de este eje transversal será a cargo del Órgano interno de control, Sindicatura municipal, unidad de transparencia, jefatura de gabinete, unidad de planeación y con la apertura para la integración de la Comisión de gobernación del Ayuntamiento Municipal.

¿Cómo prevenir los malos manejos?

Existen múltiples mecanismos que hacen esto posible, como lo es el fenómeno de la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre los funcionarios públicos, lo cual es su capacitación permanente y la disposición de mecanismos de orientación y apoyo ante dilemas éticos.

Es fundamental aplicar comportamiento los funcionarios públicos, sino que estos instrumentos deben ser apropiados por los funcionarios en el ejercicio de su función, con la claridad sobre las expectativas que se tiene de ellos y los requisitos específicos y claros de conducta.

Metas

- Elaborar un diagnóstico municipal de cobertura de servicios básicos
- Vincular al municipio con organismos, cámaras, instituciones educativas públicas y privadas, etc. a fin de potencializar sus recursos y áreas de oportunidad.
- Impulsar proyectos de desarrollo que generen oportunidades a los jóvenes profesionistas y emprendedores del mismo municipio
- Reducir la carencia por acceso a servicios básicos
- Aumentar la red de señal telefónica en distintas comunidades
- Reducir la carencia alimentaria

- Reducir la carencia por acceso a servicios de salud
- Incrementar la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo

Seguimiento y Evaluación

- Seguimiento de metas y programas estratégicos por medio de metodología presentada en sus reglas de operación.
- El municipio de sombrero no cuenta con elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación que ha llevado a cabo la administración, por tal motivo se está trabajando en el desarrollo de herramientas de planeación y evaluación internas y externas para ser eficiente y eficaces en el alcance de las metas planteadas.

Referencias

De Estadística y Geografía, I. N. (s. f.). *Banco de indicadores*.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=32042>

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 2 AL PERIODICO 17_2025.pdf
Secuencia: 4484932

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA | Validez: | OK | Vigente |
| Firma | # Serie: | 00000000000000000071 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2025-02-26T15:22:16Z / 2025-02-26T09:22:16-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 3e 95 fe 09 18 ee 62 3a 6d 30 af 4f b9 d3 ad 99 6a 4c e9 60 63 1d 81 2d 3e db 64 5c 9f 1e b1 e5 ae c7 51 43 d5 bd 62 2f 1e e4 4f 84 35 1f 02 c2 76 0d eb c1 a0 17 7e 9d 81 d3 52 f8 8a 59 15 fb d1 c7 39 cf 16 fd ad 38 83 bd 3d 6b 8b 6e 2f d8 40 1a 05 c4 05 ee aa b1 e7 14 b3 44 07 3c c4 57 da 54 25 c1 56 66 b2 b0 c7 19 3d ac 6b bb da 4d cb 26 85 77 c2 8d 68 2b d1 49 38 c0 0e 2c 5a 71 0a 04 b1 c1 3c 2a 81 ce d4 fc 73 69 a7 41 10 6b 66 d1 ae f6 bd f2 f2 00 22 05 86 ab b3 80 b0 27 66 76 ff 27 4a b9 41 a0 a8 80 a0 64 f0 fe 4e ef 1a 3d 78 db 60 19 5b 3a c7 2d 38 21 7c 67 5d 20 7e b4 7f 55 b9 2f 11 e4 25 3f 2e 78 94 18 f1 aa 66 09 5c 7a 64 39 45 fa 98 ce 05 89 4c 1b 3e 84 ee 1e 92 d6 9e 70 79 c8 53 b8 c4 29 86 0d 67 5b 69 67 8f 8d 9e df bf 48 26 48 74 83 5c d8 49 85 | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2025-02-26T15:22:16Z / 2025-02-26T09:22:16-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | Número de serie: | 00000000000000000071 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2025-02-26T15:22:16Z / 2025-02-26T09:22:16-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | tsp | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | Secuencia: | 1187453 | | | |
| | Datos estampillados: | 2EAD526B9E096149C5AD952702CFBFADC3827DFCA3CFDEF288FEBBCD75DFC996 | | | |